

6 de agosto de 2024
Comunicado de Prensa UC/36/2024

INVESTIGA CEDHNL DENUNCIAS DE MADRES EN CONTRA DE DIF CAPULLOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León inició un expediente de queja de oficio ante los casos de madres de familia que denuncian al DIF Estatal, por no permitirles ver a sus hijos e hijas que se llevaron al Centro Capullos.

La Presidenta de la CEDHNL, Susana Méndez Arellano detalló que como parte de la queja de oficio se enviará una solicitud de información al DIF Estatal para que se expliquen los motivos por los cuales no se ha permitido la visita de las personas familiares.

Expresó que las denuncias de las madres son preocupantes ya que no es la primera vez que Capullos ha sido señalado, la CEDHNL ha recibido quejas contra los centros del DIF, e incluso las investigaciones han derivado en recomendaciones por violaciones graves a derechos humanos.

“Actualmente el DIF es el organismo descentralizado que ocupa el tercer lugar en el número de quejas que se presentan a la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El primero es Agua y Drenaje, y el segundo la Defensoría Pública. Si hiciéramos un análisis de las quejas, por universo de atención, el universo de Agua y Drenaje somos seis millones de personas, y en el caso del DIF su universo de atención oscila en 500 niños. De ahí lo preocupante porque se trata de niñas, niños y adolescentes y porque en estos temas siempre se tiene que salvaguardar el principio del interés superior de la infancia”, puntualizó Méndez Arellano.

La ombusperson estatal informó también que personal defensor de derechos humanos de la CEDHNL estuvo presente en las manifestaciones realizadas por las madres y padres de familia en el centro de la ciudad, con el objetivo de observar el goce de su derecho a la libre expresión, así como brindar los servicios de esta Comisión.